

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Coordinación de Servicios**

EDICTO NÚMERO 17/2014. SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO

Resolución de 24 de noviembre de 2014, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificación no practicada tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual al interesado que se expresa a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido del acto que a continuación se especifica:

Acto: se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 45 de Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), contra la resolución dictada por el Ayuntamiento de Madrid, en el expediente sobre sanción por infracción de la Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la Contaminación por Formas de Energía.

Teniendo en cuenta que el interesado que se expresa a continuación puede resultar parte interesada en el procedimiento (PO 323/2014), se le emplaza para que, si lo considera oportuno, pueda personarse en los autos que se instruyen en el Juzgado Contencioso-Administrativo número 16 de Madrid, en calle Gran Vía, número 19, en el plazo de nueve días a partir del siguiente al que reciba esta notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 49 de la citada LJCA.

RELACIÓN DE INTERESADOS

APellidos y Nombre	D.N.I.	Nº Expediente
CAPARRÓS GONZÁLEZ, FRANCISCO	53.694.230	131/2010/24777

Madrid, a 24 de noviembre de 2014.—La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/7.653/14)

